



Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N.º 271/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y DISPONE LA APLICACIÓN DEL NUEVO FORMATO DE PRESENTACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES - AII DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO – OEPE, A SER REMITIDO POR MEDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, AL MES SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DE CADA SEMESTRE CALENDARIO.

Asunción, 28 de junio de 2023

VISTO: El Memorando DGPE N.º 052/2023, de fecha 28 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N.º 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", establece en su "Artículo 62º- La Auditoría General del Poder Ejecutivo dependerá de la Presidencia de la República. Como Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo [...] tendrá también a su cargo reglamentary supervisar el funcionamiento de las Auditorías Internas Institucionales".

Que el Decreto N.º 13.245/01 "Por el cual se Reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación [...]".

Que el Decreto N.º 1249/03 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", el cual en su Artículo 19º establece: "Durante el mes siguiente de la terminación de cada semestre calendario, el jefe de Auditoría Interna Institucional informará en forma simultánea a la máxima autoridad de los organismos y entidades, al Síndico de la institución y a la Auditoría General del poder Ejecutivo sobre el grado de cumplimiento plan de trabajo anual durante el respectivo semestre".

Que el Decreto N.º 10883/07 «Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo», en su Artículo 1º «Establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo».



Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo"
Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción - Paraguay



Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N.º 271/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y DISPONE LA APLICACIÓN DEL NUEVO FORMATO DE PRESENTACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES - AII DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO – OEPE, A SER REMITIDO POR MEDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, AL MES SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DE CADA SEMESTRE CALENDARIO.

(2)

Que el Decreto N.º 7271/2017 "Por el cual se aprueba el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo SIAGPE para ser implementado en los Órganos y entidades dependiente del Poder Ejecutivo".

Que el Decreto N.º 7469/2022 "Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7º, 8º y 9º del Decreto N.º 10.883/2007", que en su Artículo 3º establece las responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el inciso c: "Verificar la aplicación por parte de los Auditores Internos Institucionales de las normas, métodos, procedimientos de auditoría y del Manual de Auditoría unificado, a ser elaborado".

Que la Resolución AGPE N.º 290/2017 «Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N.º 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo- SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo».

Que el Memorando DGPE N.º 52/2023, de fecha 28 de junio de 2023; se remite el adjunto el "Formato sobre el grado de cumplimiento semestral del plan de trabajo anual", para que las AII puedan remitir dentro del SIAGPE [...].

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay



Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N.º 271/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y DISPONE LA APLICACIÓN DEL NUEVO FORMATO DE PRESENTACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES - AII DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO – OEPE, A SER REMITIDO POR MEDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, AL MES SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DE CADA SEMESTRE CALENDARIO.

(3)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

- Artículo 1º-** Aprobar el nuevo formato de Presentación sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales - AII de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo - OEPE, el cual pasará a formar parte del Anexo de la presente Resolución.
- Artículo 2º-** Disponer la aplicación del formato de Presentación sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual de las AII de los OEPE, a partir de la firma de la presente Resolución.
- Artículo 3º-** Disponer la remisión del formato de Presentación sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual de las AII de los OEPE, al 31 de enero y el 31 de julio de cada Ejercicio Fiscal, por medio del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, en su campo de “**Informes de Auditoría de otros Órganos de Control**” - tipo de Auditoría “**Informe de Cumplimiento Semestral – Decreto 1249/03**”.
- Artículo 4º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay



Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN AGPE N.º 271/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y DISPONE LA APLICACIÓN DEL NUEVO FORMATO DE PRESENTACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES - AII DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO – OEPE, A SER REMITIDO POR MEDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, AL MES SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DE CADA SEMESTRE CALENDARIO.

Formato de Presentación sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual				
INSTITUCIÓN:		PERIODO:		
NOMBRE DE LA MAXIMA AUTORIDAD:		NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO:		
Auditoría Planificada según PTA aprobada bajo Resolución N° XX, corresponde al XX semestre del Periodo 20xx	Cantidad de Producto	Auditoría Ejecutada (Identificar con la numeración y el nombre del Informe de Auditoría Final)	Remitir evidencia - nube SIAGPE (enlace de la pagina referente al trabajo mencionado)	Estado/Fecha
A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria				
B- Auditoría Financiera - Estados Financieros				
C- Auditoría de Gestión				
D- Auditorías especializadas y/o integral				
E- Otros trabajos de auditoría				



Dr. Luis Cardozo Ojeda
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser un Organismo de Control Interno moderna y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Firma del Auditor Interno Institucional

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción - Paraguay